

Sargento de Ingenieros don José Manuel Díaz Vara.
Sargento de Ingenieros don Miguel A. González Gil.
Sargento Especialista don José María Jiménez Perea.
Sargento de Infantería don Pedro Galán Castillo.
Sargento Especialista don Antonio Martínez Gómez.
Sargento de Artillería don Antonio Ares Gómez.
Sargento de Artillería don José Fernández Fenech.

Punto de examen: Tenerife

Presidente: Comandante de Infantería don Manuel Valcarce Duque.

Vocales:

Capitán de Artillería don Eugenio Ros Mancebo.
Capitán de Infantería don Miguel Quintas Arenas.

Aplicadores:

Alférez de Infantería don Alvaro Sebastián Medrano.
Brigada de Intendencia don Abel López Pillado.
Sargento de Artillería don Manuel Prieto Pecero.

Punto de examen: Tremp

Presidente: Teniente Coronel de Infantería del DEM don Juan José Falcó Rotger.

Vocales:

Teniente Coronel Capellán don Luis Ruiz Huidobro.
Comandante de Infantería don Manuel López García.
Comandante de Artillería don Cecilio Fuentes Ramírez.
Capitán de Artillería don José Ojeda Domínguez.
Capitán de Artillería don Jesús García Riesco.
Capitán de Infantería don Carmelo Escribano Aznar.

Aplicadores:

Capitán de Infantería don Pablo Martínez Delgado.
Capitán de Infantería don Arturo Sastre Campo.
Capitán de Infantería don José Santamaría Mas.
Capitán de Caballería don Eduardo Torres Zorrilla.
Capitán de Infantería don Antonio Jiménez Escala.
Capitán de Infantería don Juan Manuel Pérez López.
Capitán de Infantería don Pedro Trujillo Alvarez.
Capitán de Intendencia don Fernando del Ojmo Morón.
Capitán de Infantería don Manuel Rivas Trenas.
Capitán de Intendencia don Francisco Matarredona Pareja.
Teniente de Ingenieros don Manuel Maldonado Calvente.
Teniente de Infantería don Oscar Castro Martín.
Teniente de Intendencia don José Florido Campos.
Teniente de Artillería don Alfonso Chillón Modrego.
Teniente de Infantería don Eduardo Abia Sarmentero.
Teniente de Sanidad don Miguel A. Herrero Sales.
Teniente de Sanidad don Domingo J. Arnal Mallor.
Teniente de Infantería don José L. Civera San Antonio.
Teniente de Intendencia don Juan José Ocoz Roncal.
Teniente de Intendencia don Gabriel Parra Castillo.
Teniente de Artillería don Enrique Montijano Moreno.
Teniente de Caballería don Julio Pérez Palacios.
Teniente de Ingenieros don José Ignacio Robles Sáez.
Teniente de Infantería don Angel Salvador Luis.
Alférez de Infantería don Francisco Trena Aguilar.
Alférez de Ingenieros don Jaime Berni Segura.
Alférez de Sanidad don Jesús M. Castillo Laguarda.
Subteniente de Infantería don Alejandro García Jiménez.
Subteniente de Infantería don Elías Mateos Martín.
Subteniente de Infantería don Manuel Termens Sánchez.
Brigada de Caballería don Faustino Gómez Frades.
Brigada de Veterinaria don José Cortés Rodríguez.
Brigada Especialista don Manuel Quiroga Fernández.
Brigada de Infantería don Juan Mejías Guillamón.
Brigada de Artillería don Alberto Varela Caneiro.
Brigada de Infantería don Antonio Pérez Andrés.
Brigada de Infantería don José Barranco del Cuerpo.
Brigada de Artillería don Domingo Peláez Merino.
Brigada de Infantería don Ramón Biosca Argente.
Brigada ATSM don Antonio Fernández Agudo.
Sargento 1.º de Artillería don Serafin García Sánchez.
Sargento de Infantería don Francisco Hernández Peláez.
Sargento Especialista don Carlos Leyva Palma.
Sargento de Infantería don Manuel González Esturao.
Sargento de Infantería don Sebastián Céspedes Madrid.
Sargento Especialista don Manuel Fernández Tena.
Sargento de Infantería don Guillermo Alonso Díaz.
Sargento de Intendencia don Javier Muñoz Duaso.
Sargento de Artillería don Antonio Mencez Besada.
Sargento de Caballería don Agustín Bermejo Sanz.
Sargento de Infantería don Rafael Mora Cañizares.
Sargento de Infantería don Agustín Omedes Escuin.

Sargento de Infantería don Juan M. de Gomar Galiano.
Sargento de Infantería don Juan M. García González.
Sargento de Infantería don Rafael J. Maura Merino.
Sargento de Infantería don José M. Iralde Ventura.
Sargento de Infantería don José A. Ceballos García.
Sargento de Artillería don Diego Rueda Riol.
Sargento de Artillería don Manuel Gurres Arrufat.
Sargento de Artillería don José Luis Ocaña Ocaña.
Sargento Especialista don Honorio Yamuza Priego.
Sargento de Artillería don Rubén Pérez Mañogil.
Sargento de Artillería don Francisco Sánchez Morán.
Sargento de Artillería don Pedro Paredes Romero.
Sargento de Artillería don Jesús San Roque Layunta.
Sargento de Infantería don José Antonio Domínguez Formenti.
Sargento de Infantería don Pedro Broch Vilanova.
Sargento de Infantería don Juan Ignacio Carrillo Ruiz.
Sargento de Infantería don José Antonio Vaca Ruiz.
Sargento de Infantería don Francisco Huertas María Dolores.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-P. D., el General Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.

11417 RESOLUCION 724/38297/1987, de 4 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral con la categoría de Mecánicos-Conductores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral del Ministerio de Defensa, y como continuación a la Resolución 724/38202/1987, de 12 de marzo, de la Subsecretaría, se convoca oposición libre, en régimen laboral, para cubrir quince plazas de Mecánicos-Conductores, con arreglo a las bases que a continuación se insertan y por los preceptos correspondientes a la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como a los del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 El proceso de selección será:

Oposición libre para las quince plazas convocadas.

1.2 El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

1.3 Las quince plazas convocadas se repartirán entre los siguientes Cuarteles Generales y localidades:

Localidad	Ejército de Tierra	Armada	Total
Barcelona	2	-	2
Cádiz (Ceuta)	2	-	2
Madrid	2	3	5
Sevilla	2	-	2
Valencia	2	-	2
Baleares-Solter	-	1	1
Pontevedra-Marin	-	1	1
Total	10	5	15

2. Condiciones de los aspirantes

2.1 Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Estar en posesión del permiso de conducción de la clase D en vigor, expedido por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior o por el Organismo militar competente, con un mínimo de un año de antigüedad.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

2.2 Todos los requisitos exigidos en el punto 2.1 anterior deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en la instancia, que, en todo caso, corresponderá al modelo del anexo I, elaborado en tamaño folio, acompañada de fotocopia del documento nacional de identidad, que remitirán al señor Presidente del Tribunal de exámenes de las pruebas de Mecánicos-Conductores.

3.2 Las solicitudes se dirigirán a la Escuela de Automovilismo del Ejército, carretera de Andalucía, kilómetro 10,200, 28041 Madrid, en el plazo, improrrogable de veinte días naturales, a contar y a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Las instancias, una vez cumplimentadas, se remitirán en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4. Admisión de candidatos

4.1 Terminado el plazo de presentación de instancias, y comprobadas las mismas, la Subsecretaría de Defensa publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de un mes, una resolución con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con el correspondiente número de opositor y la causa de la exclusión, si la hubiere.

4.2 Los errores de hecho se podrán subsanar en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la resolución, a que se refiere la base anterior, establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores.

4.3 A la realización de todas las pruebas los aspirantes admitidos deberán ir provistos de su permiso de conducir, que cumplirá las condiciones exigidas en el apartado 2.

5. Tribunales

5.1 El Tribunal estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Comandante de Infantería don Silvano Pérez Cea.

Vocales:

Capitán de Infantería don Angel Santos Silva.

Capitán Especialista don Carlos Gregorio Zarzuelo.

Teniente de Infantería don Antonio González González.

Representante de los trabajadores: Don Ramón Rodríguez Quevedo.

Secretario: Teniente de Infantería don Francisco Javier García Monzón.

Los Tribunales tendrán la categoría quinta de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, y Resolución de 16 de mayo de 1986.

5.2 El Tribunal se constituirá en el Centro citado en el punto 3.2.

6. Pruebas selectivas

6.1 Las pruebas selectivas de la oposición consistirán en las siguientes dos fases, todas y cada una de ellas eliminatorias:

Primera fase:

Constará de un ejercicio escrito, de 100 preguntas, tipo test, con tres alternativas de respuesta.

Se realizará en el plazo máximo de noventa minutos.

Las diferentes preguntas versarán sobre mecánica, mantenimiento y reglamentación de vehículos pesados.

La calificación se hará de 0 a 100 puntos, valorando cada respuesta correcta en un punto, y cada respuesta incorrecta se penalizará con 0,5 puntos. La fórmula de corrección será:

$$\text{Aciertos-errores partidos estos últimos por dos} \left(A - \frac{E}{2} \right)$$

Superarán esta fase quienes obtengan las N primeras puntuaciones, siendo N igual al cuádruplo del número de plazas convocadas. En caso de que varios sujetos obtengan la misma última puntuación con derecho a superar la primera fase, todos ellos se considerarán con derecho a realizar la segunda fase.

Segunda fase:

Consistirá en la realización de una prueba práctica de conducción por un circuito variado, así como pruebas de destreza y habilidad en circuito cerrado, con una duración no inferior a veinte minutos, y cuya calificación irá de 0 a 100 puntos.

6.2 A partir de los resultados obtenidos en las dos fases, y con el fin de valorar equitativamente los conocimientos teóricos y prácticos, se obtendrá una nota tal que resulta de:

$$\text{Nota final} = \frac{(3 \times \text{primera fase}) + (5 \times \text{segunda fase})}{8}$$

6.3 Superarán esta segunda fase únicamente un número de sujetos igual al de plazas convocadas.

7. Desarrollo de las pruebas selectivas

7.1 En cualquier momento los examinadores podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad y titulación ante el Tribunal.

7.2 Por tratarse de una oposición de carácter nacional, las pruebas selectivas tendrán lugar únicamente en Madrid para todas las plazas convocadas.

7.3 La fecha de comienzo de la primera fase vendrá indicada en la resolución en la que aparezca la lista de opositores admitidos y excluidos, así como los lugares de examen y el orden de actuación de los aspirantes.

7.4 Quien no comparezca a cada fase será excluido del proceso selectivo, así como el que no cumpla el requisito del 7.1.

7.5 La publicación del personal aprobado en cada fase, así como del local donde se celebrarán las siguientes, se efectuará por el Tribunal en el local o locales donde se haya celebrado la fase última, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la realización de las mismas.

7.6 Los aspirantes aprobados, en un plazo no superior a diez días naturales, elegirán la vacante que deseen ocupar, en función a la puntuación obtenida, debiendo acreditar documentalmente estar en posesión de los requisitos exigidos.

8. Norma final

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO

Solicitud de admisión a pruebas selectivas para acceso a plazas de personal laboral

CONVOCATORIA

1. Denominación de la plaza		2. Especialidad		3. Turno de acceso	
4. Provincia de examen		5. Fecha «BOE» Día Mes Año		6. Minusvalía <input type="checkbox"/>	
7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma					

DATOS PERSONALES

8. DNI (adjuntar copia)		9. Primer apellido		10. Segundo apellido		11. Nombre	
12. Fecha de nacimiento Día Mes Año		13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		14. Provincia de nacimiento		15. Localidad de nacimiento	
16. Teléfono con prefijo		17. Domicilio: Calle o plaza y número			18. Código postal		
19. Domicilio: Municipio		20. Domicilio: Provincia		21. Domicilio: Nación			

22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigidos en la convocatoria		Centro de expedición	
-----------------------------	--	----------------------	--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 1987.

(Firma)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11418 *CORRECCION de errores de la Orden de 10 de abril de 1987 sobre convocatoria para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en el extranjero, mediante el sistema de concurso de méritos.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril de 1987, procede subsanarlo en la forma siguiente:

En la página 11309, en la línea 6 del preámbulo, donde dice: «Administración exterior del Estado», debe decir: «Administración del Estado en el exterior».

En la misma página, en la segunda columna, apartado 5.º, donde dice: «la valoración de méritos se realizará por los Agregados Comerciales ...», deberá decir: «la valoración de méritos se realizará por los Consejeros Comerciales ...».

11419 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública y se indican los lugares, día y hora de celebración del primer ejercicio.*

Por Resolución de 18 de mayo de 1987 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública se convocaron pruebas

selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo).

Expirado el plazo de presentación de instancias y de acuerdo con lo dispuesto en la 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas de los admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Hacienda y sedes del Ministerio de Economía y Hacienda en Madrid, calle Alcalá, 5, y paseo de la Castellana, 162.

El primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 23 de mayo a las dieciséis horas (quince horas en Canarias), en las ciudades y lugares que a continuación se indican:

Palma de Mallorca. Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Miguel de los Santos Oliver, 2.

Barcelona. Lugar: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Avenida Doctor Marañón, sin número (esquina a avenida Diagonal).

Valencia. Lugar: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (Universidad Politécnica), sita en el Camino de Vera, sin número.

Zaragoza. Lugar: Edificio Interfacultades Ciudad Universitaria. La Coruña. Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Calle Almirante Langara, sin número.

Sevilla. Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Avenida de Ramón y Cajal, 1.

Málaga. Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Plaza de El Ejido.

Las Palmas. Lugar: Delegación de Hacienda de Las Palmas. Plaza de los Derechos Humanos, 1.

Madrid: a) Aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras incluidas entre la D y la O, ambas inclusive. Escuela Técnica